



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00562495- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La resolución RD-2025-1311-E-UNC-DEC#FCQ, en la que la señora Decana resuelve, ad referendum de este cuerpo, autorizar a Oficialía de la Facultad, a invalidar de la actuación académica del estudiante Juan Ignacio Ludueña Medina, DNI 45487485, de la propuesta Licenciatura en Biotecnología, la actividad Matemática II (código 15-00061), aprobada con calificación 7 (siete) en examen de fecha 05/12/2024, según acta 15#2153. y otorgar por equivalencia interna la actividad Matemática II (15- 00061) con la calificación 7 (siete) y fecha 9/12/2022, en la propuesta Licenciatura en Biotecnología.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la resolución RD-2025-1311-E-UNC-DEC#FCQ, la cual forma parte anexa de la presente resolución . -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

**DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -**